

ANEXO Nº 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE COBERTURA QUIRÚRGICA PARA EL HOSPITAL EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276”.

1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es la descripción de las prescripciones técnicas que deben regir la contratación del suministro de materiales sanitarios de cobertura quirúrgica para el Hospital Egarsat sito en Avenida Tibidabo nº20, de Barcelona.

Mediante la presente licitación se pretende adquirir el material necesario para disponer de una barrera eficaz que evite la propagación de microorganismos hacia el paciente, así como proteger al personal de los pacientes infectados. Estas barreras impiden la contaminación de la herida quirúrgica y del campo estéril por el contacto directo con el cuerpo.

Para cubrir estas necesidades en las intervenciones quirúrgicas realizadas en el Hospital Egarsat, se precisa el suministro de packs de material compuestos básicamente por batas, toallas de secado, campos quirúrgicos, cubre mesas, sábanas, paños... y material suelto adicional a los packs en función de las necesidades de cada intervención como pueden ser batas, paños, sábanas o cinta adhesiva.

Este material debe ser estéril y desechable para evitar las infecciones quirúrgicas y disminuir la estancia postoperatoria de los pacientes, debe ofrecer una barrera eficaz ante fluidos siendo impermeable a líquidos, garantizar la fijación de los paños ofreciendo un aislamiento total de la zona a tratar, evitar la expansión de los líquidos fuera del campo, ser resistente a roturas o desgarros, no debe dejar residuos ni dañar la piel del paciente.

La necesidad de cobertura quirúrgica desechable se justifica frente a los materiales reutilizables de algodón que no constituyen una barrera segura contra los gérmenes, ya que no cumplen los requisitos mínimos:

-Capilaridad: Las fibras de algodón son absorbentes, pero no impermeables.

-Tamaño del poro: El tamaño del poro en el tejido de algodón es como mínimo de 80 micrómetros. El tamaño de las bacterias es de aproximadamente 1 micrómetro.

-Ruptura de fibras: El desprendimiento de partículas aumenta.

El suministro se llevará a cabo en los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Particulares por los que se rige la licitación.

En la presente licitación **Sí se procede a la división en lotes**, debido a que se trata de diferentes artículos a suministrar, siendo susceptibles de utilización o aprovechamiento por separado y que constituyen a su vez, una misma unidad funcional.

Los lotes objeto de contrato son los siguientes:

LOTE 1 - Equipamiento individual
LOTE 2 - Packs

2. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

2.1. Idoneidad del producto:

Los artículos deberán cumplir con el objeto de este pliego y con las condiciones descritas en el ANEXO A, y ser adecuadas para el uso que están destinados, estas condiciones se consideran características mínimas obligatorias.

Los artículos de los packs no definidos en el lote 2 deberán cumplir con las mismas características técnicas descritas de los artículos del lote 1.

Si de las muestras o de la información presentada por parte del licitador se desprende que los productos ofertados no cumplen con las características técnicas mínimas exigidas en el anexo A o a juicio del personal de Egarsat, no son adecuadas al uso al que están destinadas, Egarsat podrá solicitar aclaración de los mismos u optar por la exclusión de la oferta.

El material a suministrar de cada uno de los lotes, deberá suministrarse en su envase original de manera que se garantice su calidad constando las condiciones de conservación que se requieran, deberá ser obligatoriamente nuevo y no encontrarse descatalogado.

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener la presentación del producto acordada durante todo el contrato. Si por causa ajena al adjudicatario tuvieran que modificar la presentación y/o características de sus productos, deberán comunicarlo a EGARSAT con la debida antelación y ser aprobada por la misma.

En el caso de que algún suministro requiera de accesorios o complementos específicos, las empresas licitadoras lo especificarán en su oferta y detallarán las características técnicas de los materiales complementarios. En este supuesto, el coste económico de estos accesorios o complementos estarán incluidos en la proposición económica.

2.2. Relación de artículos a suministrar

Los productos que habrán de ser suministrados a Egarsat por el adjudicatario son los detallados en el siguiente cuadro:

Nº ORDEN	ARTÍCULOS LOTE 1
1.1	BATA DESECHABLE ESTÉRIL L
1.2	BATA DESECHABLE ESTÉRIL XXL (extralarga)
1.3	PAÑO FENESTRADO ADHESIVO
1.4	PAÑO QUIRURGICO ADHESIVO

1.5	SÁBANA HOMBRO EN SILLA DE PLAYA (PSP)
1.6	SÁBANA CIRUGIA DE MANO
1.7	SÁBANA ADHESIVA GRANDE
1.8	SÁBANA EN FORMA DE "U"
1.9	SÁBANA EXTREMIDADES
1.10	BOLSA AUXILIAR TRANSPARENTE
1.11	CINTA ADHESIVA
1.12	CUBRE MESA
1.13	FUNDA DE MESA MAYO
1.14	STOCKINETTE

Nº ORDEN	ARTÍCULOS LOTE 2
2.1	PACK DE CADERA CON BOLSA
2.2	PACK PARA EXTREMIDADES
2.3	PACK DE MANO/PIE
2.4	PACK ARTROSCOPIA HOMBRO CON BOLSA
2.5	PACK ARTROSCOPIA RODILLA
2.6	PACK UNIVERSAL

2.3. Requisitos técnicos obligatorios

Estas características han de entenderse como mínimas. Por tanto, se aceptará como válida cualquier proposición técnica que iguale o supere las prestaciones indicadas, siempre que no supere el precio unitario indicado para cada producto.

Los requisitos técnicos obligatorios para todos los productos son los siguientes:

- Los productos deberán disponer de marcado CE.
- Los packs y paños deberán presentarse en triple embalaje: Caja de transporte, caja o bolsa de almacenamiento y envase unitario.
- Todos los productos estarán libres de ingredientes nocivos o tóxicos.
- Todos los productos estarán exentos de látex y ftalatos.

- Los envases deberán llevar un sistema de fácil apertura con pestaña o solapa.

Los packs y equipos deberán presentarse con un cubremesas que envolverá el pack y todos sus componentes, de manera que se garantice la apertura fácil y estéril del mismo directamente sobre la mesa de instrumental.

Cuando dentro de un mismo lote se repitan los mismos productos, tanto por formar parte de equipos diferentes y/o por ser susceptibles de adquirirse de manera individual, o se incluyan productos de una misma familia, los licitadores deberán presentar en todos los casos el mismo producto, salvando las diferencias obvias de color, medida...

Los paños y sábanas deberán ser impermeables y estar compuestos como mínimo de 3 capas, excepto en aquellos artículos en los que se especifiquen un mínimo diferente.

Los adhesivos de los paños y sábanas deberán estar integrados hasta el borde de los mismos, para de esta forma evitar que se levanten o separen en presencia de fluidos. El borde adhesivo no ha de tener ningún margen sin elemento adhesivo, y ha de ser resistente a los líquidos y deberá estar cubierto por apoyo de papel en su totalidad.

Las medidas de los adhesivos de los paños deberán ser de 5 cm de anchura ($\pm 10\%$) para una mejor adherencia.

El embalaje del artículo o pack deberá indicar la siguiente información:

- Nombre del producto y referencia comercial/ código.
- Unidades de cada artículo, en el caso de los packs.
- Marcaje de producto estéril y método utilizado.
- Marcado CE.
- Fecha de caducidad, si por el tipo de producto así lo exige la legislación vigente.
- Número de lote.
- Pictograma del producto.
- Medidas de los artículos.
- Mínimo 3 etiquetas removibles con código de barras.
- Identificación de producto de un solo uso.
- En el interior de cada pack se hará constar en hoja independiente dónde se detallará su contenido, enunciado numéricamente.

2.4. Normativa

El material objeto de este expediente deberá ser conforme a la normativa vigente de la Unión Europea y de España con especial atención al cumplimiento. Deberá cumplir con la normativa española y comunitaria que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el periodo de vigencia del contrato,

Los licitadores o artículos deberán cumplir las siguientes normativas y/o disponer de las siguientes certificaciones o equivalentes:

- Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios, por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, El Reglamento (CE) N.º 178/2002 y El Reglamento (CE) N.º 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo.
- UNE-EN 13795-1:2020 Paños y sábanas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Paños y batas quirúrgicas
- EN 1041 Información proporcionada por el fabricante de productos sanitarios.
- EN 11135-1: Esterilización de productos sanitarios.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, siendo de obligado cumplimiento para el adjudicatario la observancia de cualquier otro tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en este Pliego, resulte de aplicación en función del objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

EGARSAT podrá rechazar la oferta cuando de la información aportada se desprenda que un producto no cumple con los requisitos definidos en el presente pliego, o a juicio del personal técnico de Egarsat, no es apto para el uso al que está destinado.

2.5. Pedidos y plazos de entrega.

El adjudicatario realizará la entrega contra pedido. Este pedido se realizará mediante correo electrónico, por la/s persona/s designada/s por Egarsat a tal efecto y deberá ser entregado en un plazo máximo 72 horas (sin contar domingos y festivos) (o bien el plazo ofertado), valorándose las propuestas que oferten una reducción del plazo de entrega en 24 horas al Hospital Egarsat.

Se valorará que los licitadores ofrezcan la posibilidad de realizar pedidos urgentes, el plazo máximo de entrega será inferior a 4 horas desde la petición en firme de Egarsat. Los pedidos urgentes sólo se realizarían esporádicamente, se estima que una o dos veces al mes.

2.6. Condiciones de entrega de los suministros

La empresa adjudicataria entregará el material de lunes a viernes no festivos de 9:00 a 16:00 horas. El horario de las entregas de los pedidos podrá ser modificado debido a cambios organizativos por parte de EGARSAT.

Las entregas se realizarán completas y en una única expedición, reservándose EGARSAT el derecho a rechazar la recepción de entregas parciales o con modificación del envasado o unidades logísticas.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su entrega efectiva en el Hospital EGARSAT.

La entrega del material se efectuará en el lugar indicado en el pedido/encargo acompañado del correspondiente albarán, depositándolo dónde indique la persona receptora de EGARSAT.

Los albaranes de entrega aparecerán valorados y en lugar visible deberán indicar:

- Número de albarán.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Fecha del pedido
- Departamento destinatario.
- Código del artículo.
- Descripción del artículo
- Cantidad solicitada y cantidad suministrada.
- Valoración por artículo (unitario y del total de la cantidad suministrada) y total de todos los artículos suministrados.
- Artículo con lote y, si procede, fecha de caducidad
- Fecha y hora de entrega

Cada bulto se deberá identificar como mínimo:

- Número de pedido de EGARSAT.
- Departamento destinatario.
- Persona de contacto (si se indica en el pedido).

Cada pedido se entregará debidamente embalado dentro de cajas resistentes, para que su contenido no sufra daño alguno.

Los embalajes, transporte, seguros, impuestos, cargas y descargas de productos hasta el lugar de entrega en el Hospital Egarsat serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria, siendo responsable de la mercancía hasta que se haga entrega efectiva del suministro. En el caso de que el material no llegue en óptimas condiciones el adjudicatario procederá al cambio de los artículos deteriorados sin coste para EGARSAT.

2.7. Contacto y resolución de incidencias

El adjudicatario pondrá a disposición de Egarsat un número de teléfono disponible como mínimo de 8:30h a 15 horas todos los días hábiles del año, donde se podrá solicitar:

- La resolución de incidencias con los suministros.
- Cualquier otra incidencia que requiera de una resolución inmediata.
- Los pedidos URGENTES. (en el caso de que se oferten)

Las incidencias se notificarán mediante e-mail y/o teléfono facilitado por el proveedor.

En caso de material defectuoso el proveedor deberá subsanar esta incidencia restituyendo el material en un máximo de 48 horas desde la notificación de la incidencia. En el caso de incidencias que requieran una resolución inmediata el proveedor dispondrá de 4 horas desde la notificación de la incidencia para subsanarla.

En caso de devolución del material, éste deberá ser recogido en el plazo máximo de 15 días,

pudiendo en caso necesario, efectuar un envío al proveedor por parte de EGARSAT a portes debidos.

La empresa adjudicataria responderá, en todo caso y directamente, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto o de cualquier otro vicio del material suministrado sin ningún tipo de coste para EGARSAT.

2.8. Garantía de stocks

La empresa adjudicataria se compromete a garantizar el suministro completo de todos los productos establecidos en el pliego. El proveedor contará con el stock suficiente para poder atender las necesidades de EGARSAT.

En caso de imposibilidad de suministro deberán comunicarlo a EGARSAT lo antes posible para poder buscar una alternativa idónea al caso.

En cualquier caso, si se produjera un desabastecimiento o rotura de stock, EGARSAT se reserva el derecho de solicitar pedidos a otro proveedor para cubrir sus necesidades.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y MUESTRAS A APORTAR

3.1 Documentación Técnica de los artículos

El licitador deberá adjuntar en el sobre C, en formato electrónico, un Catálogo de los productos del lote al cual liciten (numerados según la relación del ANEXO A del pliego técnico), en el que se detallarán las características técnicas y calidades de los artículos a suministrar, adjuntando fichas técnicas, fotografías y aquella información que el licitador considere relevante para la evaluación de los productos.

Igualmente, estarán obligados a presentar, de forma imprescindible formando parte del catálogo, una declaración expresa firmada por el representante de la entidad en la manifieste que los artículos ofertados disponen del preceptivo Marcado CE en los casos en que sea exigible, así como cualquier otro certificado que acredite la calidad de los productos. No obstante, lo anterior, EGARSAT podrá solicitar al licitador, en cualquier momento durante el procedimiento, la presentación de dichos certificados, bajo apercibimiento de exclusión en caso de incumplimiento”.

No serán valoradas aquellas ofertas que no presenten el catálogo con todas las fichas técnicas. Asimismo, deberán presentarse de manera que sean fácilmente localizables, ordenadas y numeradas según el anexo A correspondiente a cada lote.

La no presentación de un producto del lote o la presentación de un producto que no cumpla como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego técnico, supondrá la exclusión de la oferta.

La documentación técnica de los artículos será analizada por un equipo de profesionales de EGARSAT.

3.2 Entrega de Muestras

Para el estudio y aceptación de las muestras, los licitadores deberán presentar una muestra de cada uno de los artículos relacionados en el ANEXO B.

Las muestras deberán presentarse en una caja independiente que deberá ser entregada en los servicios centrales de Egarsat sito en Avda. de las Roquetas 63-65 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), entre las 9:00 horas y 13:00 horas, de lunes a viernes, antes de la fecha de finalización del plazo máximo de presentación de ofertas establecido en el Anuncio de licitación. El resto de documentación exigida en el Pliego será remitida electrónicamente.

Las muestras deberán ser obligatoriamente nuevas, de materiales que se encuentren dentro de su vida útil y usables. Cada muestra deberá estar debidamente embalada para que en el momento de su estudio conserven todas sus características y para evitar roturas, estarán etiquetada indicando los siguientes conceptos:

- Nombre del producto
- Referencia del Proveedor
- Nº de expediente y lote (en el caso de que haya más de un lote)
- Nombre y NIF de la empresa licitante

Las muestras presentadas por los licitadores deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatarios. Todos los artículos deberán ser de idénticas condiciones a la muestra entregada.

La no presentación de la muestra o la presentación de un producto que no cumpla como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego técnico, supondrá la exclusión de la oferta.

Las muestras serán analizadas y utilizadas durante el proceso de evaluación con el fin de comprobar que cumplen con las características técnicas solicitadas, por lo que no serán devueltas a los ofertantes, quedando éstas en poder de EGARSAT.

Todos los gastos ocasionados en la entrega de muestras serán a cargo del/de la licitador/a.

4. MEDIO AMBIENTE

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante el suministro objeto del contrato.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

5. RELACIÓN DE PRODUCTOS, CANTIDADES ANUALES A SUMINISTRAR Y PRECIO.

En el **Anexo 2- Modelo Oferta Económica** se detallan las unidades de suministro (unidades por paquete), las cantidades estimadas anuales, el precio máximo unitario sin IVA y el importe máximo sin IVA.

Se hace constar que el importe máximo del presupuesto señalado para cada unidad de suministro (pack o envase), se ha calculado en atención a una mera estimación del número de unidades a suministrar. Egarsat no queda obligado a llevar a cabo una contratación de dicha estimación, pudiendo aumentar o reducir las cantidades contratadas en atención a las necesidades reales surgidas.

La columna “Unidad por paquete” del anexo 2 oferta económica indica el número de unidades que incluye el envoltorio, pack o envasado al que se refiere el precio máximo y el precio unitario ofertado. No se limitará la concurrencia a presentaciones de unidades menores a las descritas, siempre que el precio ofertado corresponda a las unidades indicadas en la columna “unidad por paquete”. Por ejemplo, en lugar de un pack o Caja de 200 uds (C200), se podrían ofertar y suministrar 4 cajas de 50 unidades. En este caso, el precio ofertado en el Anexo 2 -Oferta económica- será la suma del precio de 4 cajas de 50 unidades, para que este precio pueda ser comparable con el precio máximo y el resto de ofertas.

Sí se limita la concurrencia a presentaciones de unidades que superen en un 30% a las indicadas en la columna “Unidad por paquete”. De la misma forma se deberá prorratear el precio ofertado para hacerlo comparable.

Los importes ofertados para los productos del presente contrato deberán incluir los embalajes y el transporte al lugar de entrega indicados por EGARSAT, teniendo en cuenta que la transmisión del riesgo se produce en el momento de entrega del material en el lugar y hora pactados.

6. FACTURACIÓN.

Se emitirá una factura, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en dicha factura.

La factura emitida incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hacen referencia.
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio e número de identificación fiscal).
- Detalle de los artículos, descripción que identifique de forma clara e inequívoca el artículo al que corresponde, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

El adjudicatario estará obligado a presentar su facturación en formato de factura electrónica según lo previsto en dicha normativa. Estas facturas deberán ajustarse al formato vigente establecido por el Ministerio de Hacienda que deberá estar actualizado en función de la normativa vigente en cada momento, descrito mediante el esquema XSD (XML Schema Definition) y publicado en la página web <http://www.facturae.es>. La factura deberá firmarse electrónicamente con un certificado electrónico reconocido. Las facturas deberán remitirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Estado (FACE) <https://face.gob.es/es/>.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT

El pago del suministro se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria designada a tales efectos.

Firmado digitalmente por
MARTIN FERNANDEZ DAVID
38116567R
Fecha: 2023.07.23 10:38:28
+02'00'

Firmado digitalmente por David Martín, Responsable de Compras y Abastecimientos

ANEXO N° A: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS DE LOS ARTÍCULOS

LOTE 1: EQUIPAMIENTO INDIVIDUAL.

1.1 BATA DESECHABLE ESTÉRIL TALLA L

Prenda que cubre la mayor parte del cuerpo, con abertura posterior y cintas para anudarse.

- Bata quirúrgica estéril de un solo uso de protección estándar.
- Antiestática.
- Suave al tacto, con ajustes ergonómicos y de manga larga.
- Tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire.
- Resistente a la penetración de líquidos y bacterias.
- Con baja emisión de pelusa.
- Resistente a la rotura (seco)
- Puños largos ajustables a las muñecas de elástico tejido. Mínimo de longitud 8 cm
- Ajuste en el cuello tipo velcro con longitud mínima de 130mm y broche de mínimo 50 mm
- Ajustable en la parte de atrás por cintas de en la cintura. Fuertemente cosidas y resistentes a la tracción.
- Resistente a la perforación, abrasión, rotura y tensión.
- Libre de látex.
- Envasada individualmente, preferiblemente al vacío.
- Presentación: Doblado especial para uso inmediato, envuelta en paño de papel crepado o lámina de SMS.
- Debe contener 2 toallas secamanos
- Gramaje mínimo de 68 gr / m² (± 10%)
- Composición:
Puños: 100 % Poliéster
Hilos de coser: 100 % poliéster
Libre de colofonia.
Talla L medidas aproximadas Largo 131cm x Ancho 154cm

1.2 BATA DESECHABLE ESTÉRIL TALLA XXL (extralarga)

Mismas características bata desechable estéril punto 1.1

- Talla XXL medidas aproximadas Largo 148cm x Ancho 184cm

1.3 PAÑO FENESTRADO ADHESIVO

Prendas indicadas para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Paño fenestrado Adhesivo 50x60cm con abertura de 6x8cm.
- Tejido sin tejer viscosa de mínimo 23g/m².
- Film de polietileno de mínimo 27,5 micras.
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%
- Deberán ser estéril
- Deberán ser desechable
- Conformidad europea CE
- Deberá disponer de caja dispensadora

1.4 PAÑO QUIRURGICO ADHESIVO

Prendas que ayudan a evitar que los microorganismos se muevan de la piel del paciente en procedimientos quirúrgicos. Los materiales impermeables actúan como una barrera ante las infecciones, mientras que el control eficaz de los fluidos permite conseguir una zona de trabajo más seca.

- Paño con borde adhesivo 75x75cm.
- Mínimo 3 capas.
- Tejido sin tejer de mínimo 23g/m².
- Film de polietileno de mínimo 40 micras.
- Tejido sin tejer de polipropileno de mínimo 12 g/m².
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%
- Deberán ser estéril
- Deberán ser desechable
- Conformidad europea CE
- Deberá disponer de caja dispensadora

1.5 SÁBANA HOMBRO EN SILLA DE PLAYA (PSP)

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria. La cirugía de artroscopia de hombro requiere colocar a los pacientes en la posición de silla de playa.

- Sábana de hombro posición sentado
- Medidas 240x400 cm
- Fenestración 10x10cm elástica
- Envuelta en papel crepado
- Film de polietileno de mínimo 40 micras.
- Tejido sin tejer de viscosa/poliéster de mínimo 23 g/m².
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%
- Deberán ser estéril
- Deberán ser desechable

- Conformidad europea CE
- Deberá disponer de caja dispensadora

1.6 SÁBANA CIRUGIA DE MANO

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Sábana de mano en 150/370x280cm, con Abertura 3,5cm, elástica.
- Tejido sin tejer de mínimo 23 g/m².
- Film de polietileno de mínimo 40 micras.
- Refuerzo absorbente de tejido sin tejer mínimo 50g/m².
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%
- Conformidad europea CE
- Deberá disponer de caja dispensadora

1.7 SÁBANA ADHESIVA GRANDE

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Sábana adhesiva 240X150 cm.
- Mínimo de 3 capas.
- Tejido sin tejer de mínimo 23 g/m².
- Film de polietileno mínimo 40 micras.
- Tejido sin tejer polipropileno mínimo 12 g/m².
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%
- Conformidad europea CE
- Deberá disponer de caja dispensadora

1.8 SÁBANA EN FORMA DE “U”

Material de paño indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Sábana en forma de U 200x150cm abertura 7x65cm, refuerzo 70x100cm.
- Tejido sin tejer de mínimo 30 g/m².
- Film de polietileno de mínimo 15 micras.
- Refuerzo absorbente de tejido sin tejer mínimo 50g/m².
- Medidas Aproximadas $\pm$ 10%
- Conformidad europea CE
- Deberá disponer de caja dispensadora

1.9 SÁBANA EXTREMIDADES

Las sábanas para extremidades son paños quirúrgicos que, cuando están esterilizados, están indicados para minimizar el riesgo de infección por microorganismos y el control de infección posoperatoria.

- Sábana de Extremidades 230x315 cm con abertura de 7 cm elástica.
- capa 1: Tejido sin tejer de mínimo 30 g/m².
- capa 2: Film de polietileno de mínimo 15 micras.
- capa 3: Tejido sin tejer de mínimo 20 g/m².
- Refuerzo absorbente de tejido sin tejer mínimo 50g/m².
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%
- Conformidad europea CE
- Deberá disponer de caja dispensadora

1.10 BOLSA AUXILIAR TRANSPARENTE

Bolsa Auxiliar transparente de succión y diatermia de suministros médicos, utilizada en procedimientos de terapia de hipertermia, mediante el que se calienta el tejido para destruir células normales.

- Bolsa con dos bolsillos 40x35cm.
- Polietileno transparente que permite ver su contenido, mínimo 80 micras.
- Libre de látex.
- Banda adhesiva en la parte superior no inferior a 5 cm con gran poder de fijación.
- La bolsa está separada en dos compartimento de 13 x 25cm y de 25x25cm.
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%

1.11 CINTA ADHESIVA

Cinta de material de paño protegida por una capa de papel de silicona con adhesivo de grado médico de base de caucho sintético revestido con una película de polietileno.

- Cinta adhesiva de 9x49cm de tejido sin tejer de poliéster de mínimo 40 gm/m².
- Adhesivo a base de caucho sintético revestido con una película de polietileno de mínimo 27,5 micras.
- Cinta protegida por una capa de papel de silicona.
- El papel protector de silicona debe ser fácil de despegar y el adhesivo se debe fijar firmemente a los paños, sin causar irritación a la piel del paciente.
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%

1.12 CUBRE MESA

Funda individual de un solo uso que proporciona una barrera estéril en las mesas instrumentales.

- Cubre mesas de 150x190cm.
- Absorción 75x190cm.
- Tejido sin tejer viscosa de mínimo 23/g m2.
- Film de polietileno de mínimo 50 micras.
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%

1.13 FUNDA DE MESA MAYO

Funda individual impermeable y resistente para aislar la mesa de mayo para poder colocar el instrumental quirúrgico y los dispositivos médicos, evitando la contaminación cruzada.

- Funda Mesa Mayo impermeable
- Medidas 79x145cm.
- Refuerzo absorbente 65x85cm mínimo 55 micras.
- Tejido sin tejer viscosa de mínimo 27 g/m2.
- Film de polietileno de mínimo 60 micras.
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%

1.14 STOCKINETTE

Tela elástica tejida a máquina usada para vendaje tubular.

- Stockinette de 22x75 cm.
- Film de polietileno de mínimo 70 micras.
- Tejido sin tejer de viscosa/ poliéster de mínimo 30 g/m2.
- Medidas aproximadas $\pm$ 10%

LOTE 2: PACKS

2.1 PACK DE CADERA CON BOLSA

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de cadera.

- 1 Funda Mesa Mayo impermeable Reforzada 79x145cm. Absorción 65x85cm
- 4 Toalla de secado de campo 18x25cm
- 1 Paño con adhesivo integrado 75x90cm
- 1 Cubre mesas impermeables 150x190cm. Absorción 75x190cm
- 1 Stockinette 32x120cm
- 2 Cintas Adhesivas 9x49cm
- 1 Sábana en "U" 200x260cm, adhesiva, abertura 20x102cm Reforzada.
- 1 Sábana adhesiva reforzada 300x175cm.
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x190cm. Absorción 75x190cm
- Medidas aproximadas $\pm 10\%$

2.2 PACK PARA EXTREMIDADES

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de extremidades.

- 1 Funda Mesa Mayo impermeable Reforzada 79x145cm. Absorción 65x85cm
- 4 Toallas de secado de campo 18x25cm
- 1 Cubre mesas impermeables 150x190cm. Absorción 75x190cm
- 1 Stockinette 22x75cm
- 2 Cintas Adhesivas 9x49cm
- 1 Sábana Extremidades 230x315cm, fenestración 7cm elástica
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x190cm. Absorción 75x190cm
- Medidas aproximadas $\pm 10\%$

2.3 PACK MANO/PIE

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de mano y pie.

- 1 Funda de mesa Mayo impermeable 79x145cm. Absorción 65x85cm
- 1 Paño de pie y mano 230x315cm, apertura 3.5cm elástico
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x190cm. Absorción 75x190cm
- Medidas aproximadas $\pm 10\%$

2.4 PACK ARTROSCOPIA HOMBRO CON BOLSA

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de artroscopia de hombro.

- 1 Sábana de Hombro en U 230x295cm reforzada Ab en U 10x70cm adhesivo 5 cm integrado
- 1 Sábana de Hombro en U con bolsa 240x170cm. Ab Adhesiva 15x45cm adhesivo 5 cm integrado.
- 1 Stockinette 22x75cm
- 3 Paño adhesivo 75x75cm, adhesivo 5 cm integrado hasta el borde.
- 2 Cinta adhesiva 9x49cm
- 1 Regla 15cm blanca. (Polipropileno)
- 1 Rotulador de piel. Color Violeta (polipropileno, poliéster, tinta)
- 1 Bolsa de plástico transparente 20x30cm c/ cierre zip. (polietileno baja densidad)
- 3 Tubos succión PVC OD 30CH ID 21Ch 3,5m F/F Sin control
- 1 Cazoleta 250 ml azul polipropileno dentada
- 4 Toalla de secado de campo 18x25cm
- 20 Gasas 10x10 13hilos 8p blanca 5 packs. (Algodón)
- 1 Funda de cámara 18x250cm Punta Elástica. (Polietileno 55 micras aprox.)
- 2 Bata Quirúrgica Standard XL-Larga, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 68 gr / m² (± 10%)
- 4 Toalla de manos 30x40cm (Celulosa)
- 2 Toalla de manos 30x40cm (Celulosa)
- 1 Funda Mesa Mayo 79x145cm. Absorción. 65x85cm
- 1 Bata Quirúrgica Estándar L de 68 gr / m² (± 10%)
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x240cm. Absorción 75x210cm
- Medidas aproximadas ± 10%
- Esterilizado con óxido de etileno
- Libre de látex
- Conformidad europea CE

2.5 PACK ARTROSCOPIA RODILLA

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones de rodilla.

- 1 Sábana de 230x320cm. Con bolsa. Ab 7cm y 5cm elástica. Adhesivos 5cm integrados hasta el borde.
- 1 Papel crepe 60x60cm 45 gr/m² blanco (Celulosa)
- 2 Tubos succión PVC OD 30 CH ID 21Ch 3,5mm F/F sin control
- 1 Cinta Adhesiva 9x49cm
- 1 Cazoleta 250ml azul polipropileno dentada.
- 1 Stockinette 22x75cm
- 1 Velband 15cm 2.70cm. Sintético. (Poliéster)
- 10 Gasas 10x10cm 17hilos 8P Blanca 5pcs (Algodón)
- 1 Funda de cámara 18x250cm punta elástica. (Polietileno 55 micras aprox.)
- 1 Bata quirúrgica estándar L-Larga, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 68 gr / m² (± 10%)
- 1 Bata quirúrgica estándar XL-Larga, tejido sin tejer "tipo spunlace", repelente a los líquidos y permeable al aire. De 68 gr / m² (± 10%)
- 4 Toallas de manos 30x40cm (Celulosa)
- 1 Cubre mesas reforzado impermeable 150x190cm. Absorción 75x190cm.
- 4 Toalla secado de campo 18x25cm
- Medidas aproximadas ± 10%

2.6 PACK UNIVERSAL

Paquete quirúrgico personalizado de un solo uso compuesto de material fungible para atender las necesidades del cirujano en intervenciones operatorias

- 4 Toallas de secado de campo 18x25cm
- 2 Paño con adhesivo integrado 90x75 cm, reforzado
- 1 Cinta adhesiva 9x49cm
- 1 Sábana con adhesivo integrado 175x175 cm, reforzado
- 1 Sábana con adhesivo integrado 240x150 cm, reforzado
- 1 Cubre mesas reforzado impermeables 150x190cm, Absorción 75x190cm
- Medidas aproximadas $\pm 10\%$

ANEXO N° B: LISTADO DE MUESTRAS SOLICITADAS

Para el estudio y aceptación de las muestras, los licitadores deberán presentar una muestra de cada uno de los artículos relacionados en el presente anexo:

❖ ARTICULOS DEL LOTE 1: EQUIPAMIENTO INDIVIDUAL

- BATA DESECHABLE ESTÉRIL
- PAÑO FENESTRADO ADHESIVO 50X60CM CON ABERTURA DE 6X80CM
- CINTA ADHESIVA 9X49CM
- SÁBANA HOMBRO EN SILLA PLAYA
- CUBRE MESA 150X190CM
- FUNDA DE MESA MAYO IMPERMEABLE 79X145CM
- STOCKINETTE 22X75CM

❖ ARTICULOS DEL LOTE 2: PACKS

- PACK DE CADERA CON BOLSA
- PACK ARTROSCOPIA RODILLA